

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		Hector William Buitrago Menao 71213084		No. CONTRATO												
CONTRANTANTE:		Jessica Natalia Giraldo triana 1152694122		TELEFONO: 3152337844												
DIRECCION:		Calle 96 # 76-38		TELEFONO: 3054580362												
NOMBRE R/L				EMAIL: CC: 1152694122												
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.														
CONVENIO		Nit.														
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA													
CONDICIONES DEL CONTRATO																
VEHICULO		PLACA: 87939 MODELO: 2011 MARCA: nissan	No INTERNO 100 CLASE: micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T													
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación														
		FECHA DE INICIO	DIA: 15 MES: marzo AÑO: 2025													
		FECHA DE TERMINA	DIA: 16 MES: marzo AÑO: 2025													
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 550.000														
FORMA DE PAGO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</td> <td>VALOR TOTAL: 550,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</td> <td>ANTICIPO: SI NO VANT:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>VALOR REST:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>FECHA PAGO: DIA MES AÑO:</td> </tr> </table>			El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL: 550,000	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO: SI NO VANT:			VALOR REST:			FECHA PAGO: DIA MES AÑO:
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL: 550,000														
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO: SI NO VANT:														
		VALOR REST:														
		FECHA PAGO: DIA MES AÑO:														
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos													
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.													
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN: medellín DESTINO: somerónimo AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	HORA SALIDA HORA LLEGADA													
RESPONSABLE CONTRATO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">NOMBRE: Jessica Natalia Giraldo + 1152694122 3054580362</td> <td>CC: 71213084</td> <td>TELEFONO: 3054580362</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</td> <td colspan="2">A los días</td> </tr> <tr> <td colspan="2">El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____</td> <td colspan="2">Del mes/año</td> </tr> </table>			NOMBRE: Jessica Natalia Giraldo + 1152694122 3054580362		CC: 71213084	TELEFONO: 3054580362	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días		El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____		Del mes/año	
NOMBRE: Jessica Natalia Giraldo + 1152694122 3054580362		CC: 71213084	TELEFONO: 3054580362													
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días														
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____		Del mes/año														
		<p align="right"><i>H. William B.</i> CC. 71213084 TRANSPORTADOR</p> <p align="right"><i>Jessica Natalia Giraldo +</i> CC: 1152694122 CONTRATANTE</p>														